

**GOLMAYO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	1.069.581,65	Gastos de personal	1.185.314,02
Impuestos indirectos	70.503,75	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.566.558,31
Tasas y otros ingresos	641.845,14	Gastos financieros	4.100,00
Transferencias corrientes	988.588,77	Transferencias corrientes	271.102,39
Ingresos patrimoniales	161.545,17	Fondo de contingencia e imprevistos	10.000,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	131.510,24	Inversiones reales	1.766.119,15
Transferencias de capital	626.519,15	Transferencias de capital	403.616,69
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	1.516.716,69	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	5.206.810,56	TOTAL GASTOS	5.206.810,56

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO 2024			
A) FUNCIONARIOS			
<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1/A2	F.H.C.E.
ARQUITECTO MUNICIPAL	1	A1	ADMON. ESPECIAL

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL 2024			
A) PERSONAL LABORAL FIJO			
<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Observaciones</i>
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	1	II - A2	
TÉCNICO MEDIO OFICINA	1	II - A2	
TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICA-CONTABILIDAD	1	II - A2	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	IV - C2	
OFICIAL 1º. SERVICIOS MÚLTIPLES	2	IV - C2	
PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	3	X-Agr Prof	
ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	1	III - C1	50% jornada laboral
B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL			
<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Observaciones</i>
DIRECTOR ESCUELA DE MÚSICA	1	II-A2	10 meses, 35 horas semana

BOPSO-14-02022024



PROFESOR ESCUELA DE MÚSICA	1	II-A2	10 meses, 23 horas semana
PROFESOR ESCUELA DE MÚSICA	1	II-A2	10 meses, 31 horas semana
PROFESOR ESCUELA DE MÚSICA	1	II-A2	10 meses, 31 horas semana
AYUDANTE DE ESPECTÁCULOS	1	IV – C2	10 meses, 16 horas semana
MONITOR DE TIEMPO LIBRE	1	IV – C2	50 % jornada laboral
MONITOR DE TIEMPO LIBRE	1	IV – C2	2 meses
MONITOR DE TIEMPO LIBRE	1	IV – C2	2 meses, 50 % jornada laboral
MONITOR DE TIEMPO LIBRE	3	IV – C2	2 meses, 32,5 horas semana
MONITOR DE TIEMPO LIBRE	6	IV – C2	2 meses, 27,5 horas semana
PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	9	X-Agr Prof	6 meses
PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	2	X-Agr Prof	3 meses
MONITOR DEPORTIVO	2	IV – C2	
MONITOR DEPORTIVO	1	IV – C2	2 meses, 27,5 horas semana
MONITOR DEPORTIVO	1	IV – C2	2 meses, 22,5 horas semana
SOCORRISTAS PISCINA	2	IV – C2	3 meses
OFICIAL 1º. SERVICIOS MÚLTIPLES	3	X-Agr Prof	
DIRECTORA CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL	1	II - A2	
PERSONAL CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL	4	IV – C2	
ADMINISTRATIVO CENTRO CONEC	1	III – C1	
C) PERSONAL EVENTUAL			
<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Observaciones</i>
CONCEJAL DEDICACIÓN PARCIAL	1	-----	75 % jornada laboral

BOPSO-14-02022024

RESUMEN	
FUNCIONARIOS:	2
LABORAL FIJO:	12
LABORAL TEMPORAL	43
EVENTUAL	1
TOTAL PLANTILLA:	58

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Golmayo, 30 de enero de 2024 – El Alcalde, Benito Serrano Mata